



Universidad Nacional de la Patagonia San

Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, **01 JUN 2016**

VISTO:

El Informe de Avance del PI 1085, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente al Informe de Avance que se detalla:

- PI 1085 “Evaluación de propiedades del suelo y estado general de la vegetación en un ambiente árido afectado por derrames de petróleo en el Distrito Golfo San Jorge” Dir. Dra. María Elena Arce.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 275 / 16

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freije
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.